

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE BONANY

**3598**

*Aprobación definitiva Presupuesto 2016*

El Sr Alcalde- Presidente del ayuntamiento de Vilafranca de Bonany hace público que, contra el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión ordinaria celebrada en fecha 8 de marzo de 2016 de aprobación inicial del Presupuesto General del ejercicio 2016, que comprende el presupuesto del propio Ayuntamiento, de la empresa municipal "Fita 2020, s.l.u." y el correspondiente presupuesto consolidado, así como las bases de ejecución y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2016, durante el plazo de exposición pública no se ha presentado ninguna reclamación, considerándose, por lo tanto, definitivamente aprobado.

En cumplimiento del artículo 169.3 del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se publica, resumido por capítulos, el Presupuesto General consolidado del ayuntamiento de Vilafranca de Bonany y la empresa municipal "Fita 2020, s.l.u.":

#### ESTADO DE GASTOS:

1) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
a) Operaciones corrientes	
Capítulo 1. Gastos de Personal	737.327,47
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	528.814,76
Capítulo 3. Gastos financieros	25.020,15
Capítulo 4. Transferencias corrientes	368.966,43
Capítulo 5. Fondo de contingencia	3.000,00
b) Operaciones de Capital	
Capítulo 6. Inversiones reales	64.600,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00
2) OPERACIONES FINANCIERAS	
Capítulo 8. Activos financieros	0,00
Capítulo 9. Pasivos financieros	224.195,41
TOTAL	2.005.924,22

#### ESTADO DE INGRESOS:

1) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
a) Operaciones corrientes	
Capítulo 1. Impuestos directos	873.482,02
Capítulo 2. Impuestos indirectos	10.000,00
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	497.423,41
Capítulo 4. Transferencias corrientes	615.844,24
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	1.500,00
b) Operaciones de capital	
Capítulo 6. Alineación de inversiones reales	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	7.674,55
2) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
Capítulo 8. Activos financieros	0,00
Capítulo 9. Pasivos financieros	0,00
TOTAL	2.005.924,22

Del mismo modo, y de acuerdo con los artículos 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y 127 del Texto Refundido de disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica íntegramente la Plantilla de Personal para el ejercicio 2016:





PLANTILLA DE PERSONAL				
AYUNTAMIENTO				
DENOMINACIÓN	PLAZAS	SITUACIÓN	GRUPO	ESCALA/SUBESCALA
Secretaria intervención	1	vacante	A1	Habilitación de carácter estatal
Administrativo	1		C1	Administración general Administrativos
Auxiliar	1	Adscrita en C.servicios	C2	Administración general Auxiliares
Oficial de la Policía Local	1	Vacante (cubierta en comisión de servicios)	C1	Administración especial Servicios especiales Clase: Policía local Categoría: Oficial
Policía local	3	1 vacante por excedencia	C1	Administración especial Servicios especiales Clase: Policía local Categoría: Policía
Personal laboral				
DENOMINACIÓN	Nº	SITUACIÓN	GRUPO PROFESIONAL EQUIPARABLE	TITULACIÓN
Técnico de cultura	1	Vacante cobertura interina	C1	Bachiller/FPII/CFGS
Auxiliar de servicios de cultura y acción social	1		C2	Graduado escolar
Operario de limpiezas de edificios	2		AP	Certificado d'estudios/Graduado
Personal eventual				
DENOMINACIÓN	Nº	SITUACIÓN	GRUPO PROFESIONAL EQUIPARABLE	TITULACIÓN
Asesor económico y coordinación interna	1		A1	Licenciatura en Economía o Administración y Dirección de empresas
EMPRESA MUNICIPAL FITA 2020, S.L.U.				
Personal laboral				
DENOMINACIÓN	Nº	SITUACIÓN	GRUPO PROFESIONAL EQUIPARABLE	TITULACIÓN
Administrativo	1		C1	Bachiller/FPII/CFGS
Oficial de servicios de mantenimiento y brigada de obras - fontanero y electricista	1		C1	Técnico Superior/Técnico
Operario servicios de parques y jardines	1	Vacante	C2	Técnico
Ayudante de mantenimiento, parques y jardines y vigilancia de Parc Verd	1		AP	Certificado de estudios/Graduado
Coordinador de primer ciclo de educación infantil	1	Vacante	A2	Maestra Educación Infantil
Educador de primer ciclo de educación				

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2016/44/946784





PLANTILLA DE PERSONAL				
infantil	3	1 vacante	C2	Técnico Superior/Técnico
Auxiliar administrativo de soporte	1		A	Certificado de estudios/Graduado
Operario de limpieza de edificios	4		AP	Certificado de estudios/Graduado

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Vilafranca de Bonany, 5 de abril de 2016.

**El Alcalde,**  
Montserrat Rosselló Nicolau

